

San Pedro, 19 MAR. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 619 / **VISTOS:** Solicitud de incorporación de carga Familiar, de fecha 12.03.2014, de Doña Marcela Andrea Huerta Valdenegro.

Lo dispuesto en el Art. Nº 117 de la Ley Nº 18.883, Estatuto para los Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, por el presente decreto el reconocimiento como carga familiar de Doña **Marcela Andrea Huerta Valdenegro**, a su hijo **Felipe Andrés Hernández Huerta**, cédula de identidad 7.847.100-2, a contar del 01 de marzo de 2014.

2.- El Presente Decreto adjunta Certificado de Nacimiento correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.